



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/76)

En Valencia, a 16 de Septiembre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS** en régimen de concurrencia competitiva, para la sustitución de IT por riesgo de embarazo, maternidad, lactancia y vacaciones de una Gestora de Proyectos del Área de Gestión de Proyectos I+D+i, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la IT por riesgo de embarazo, maternidad, lactancia y vacaciones (aprox. 6 meses).
- Categoría profesional: Titulado/a Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 27.549€
- Lugar de trabajo: Área de Gestión de Proyectos I+D+i. Fisabio DS Elche (Hospital General Universitario de Elche)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Actividades de vigilancia tecnológica: búsqueda de oportunidades de financiación y elaboración del boletín informativo de convocatorias competitivas, de ámbito nacional e internacional, público-privadas.
- Colaboración en la captación de fondos competitivos para la investigación: asesoramiento sobre convocatorias y apoyo en la puesta en marcha y ejecución de proyectos de I+D+i.
- Análisis de la potencialidad de las líneas de investigación abiertas y proyectos financiados, así como de los grupos de I+D+i de FISABIO.
- Apoyo en la búsqueda de socios de proyectos y alianzas con otros centros y empresas: desarrollo de relaciones institucionales y acuerdos de cooperación con entidades de I+D+i.



- Soporte en la gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.
- Búsqueda de resoluciones de las solicitudes de proyectos de carácter competitivo presentadas a las diferentes entidades financiadoras.
- Actualización y seguimiento de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.
- Elaboración de informes asociados al seguimiento de los proyectos y preparación de la documentación necesaria para las auditorías de los mismos.
- Colaboración en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos.
- Seguimiento de convocatorias competitivas y participación en tareas de difusión y sensibilización de la actividad investigadora desarrollada en la entidad.
- Colaboración en todas las fases ejercidas por Fisabio como entidad financiadora en sus ayudas intramurales y convocatorias de acreditación de grupos de I+D+i.
- Cualquier otra actividad resultante de la reorganización de la carga laboral del Área que se considere necesaria para la cobertura de las tareas globales.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
<p>Experiencia previa acreditada en áreas de gestión de la I+D+I (tanto en la administración pública como en la empresa privada):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 pto por mes trabajado en cargo Directivo/Responsable Intermedio en entidad pública o Fundación/Instituto. • 0,75 pts por mes trabajado en gestión en entidad pública o Fundación/Instituto. • 0,6 pts por mes trabajado en cargo Directivo/Responsable Intermedio en otro tipo de entidad. • 0,4 pts por mes trabajado en gestión en otro tipo de entidad. 	20 pts	Curriculum vitae y certificado de vida laboral o similar en el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.
Participación en tareas de Gestión de Proyectos de Investigación (4 pts por proyecto europeo, 3 pts por proyecto nacional, 1,5 pts por proyecto financiado por entidades autonómicas o locales)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.
Experiencia acreditada en formación y/o docencia impartida en el ámbito de la gestión de la investigación (2 pts por docencia/ formación impartida)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.
Experiencia profesional en estructuras organizativas similares a Fisabio nacionales y/o internacionales (centros de investigación, institutos de investigación, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc.) (0,5 pto por mes trabajado)	4 pts	Curriculum vitae y certificado de vida laboral o similar. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		

Formación Posgrado, Master (7 ptos por Master en Gestión de Proyectos, 4 ptos por Master en Gestión de la I+D+i, 3 ptos por otros Másters)	7 ptos	Certificados, diplomas o títulos Académicos oficiales acreditativos. En el momento de la presentación de la candidatura.
Estancias pre-/post-grado en empresas, universidades, o centros de investigación extranjeros (1 pto por mes de estancia)	6 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades de realización de las estancias. En caso de tratarse de estancias financiadas con ayuda competitivas, incluir entidad concesora, cuantía percibida, convocatoria y referencia de la ayuda.
Asistencia acreditada a jornadas/congresos de apoyo a la gestión de la I+D+i (1 pto por jornada/congreso)	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación y el número de horas o créditos ECTS. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la entrevista personal.
Formación en herramientas de gestión de proyectos (2 ptos por formación en Fund@net, 1 pto por cada uno de los otros tipos de herramientas)	2 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación y el número de horas o créditos ECTS. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la entrevista personal.
Conocimientos acreditados en ofimática: Excel, bases de datos, etc. (1 pto por curso)	2 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación y el número de horas o créditos ECTS. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la entrevista personal.
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà, 5 puntos Superior)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.



4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts	Certificado oficial acreditativo. Enviar en el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
5.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.



La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 1 de Octubre de 2020.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Responsable Área de Gestión de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Responsable Proyectos Nacionales y Autonómicos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Responsable Área de Calidad de Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.